



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** CERTIFICA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y JUSTICIA (8-24)

---

VISTO:

La ley N° 7 (to. Ley 6.588), la Res. CACFJ N° 18/23, las DI-2023-163-TSJ-CFJ, DI-2024-5-TSJ-CFJ, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 18/23 el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la actividad "Inteligencia Artificial y Justicia".

Que por DI-2023-163-TSJ-CFJ se autorizó su realización.

Que a tal fin se designó como capacitadores a Marco Rossi, Mariana Sanchez Caparros, Sebastián Carlos Chumbita e Ivana Zamara, y como coordinadora a María Candela Ruano. La actividad se llevó a cabo los días 27 de marzo; 3, 10 y 17 de abril de 2024 y se transmitió por el canal de YouTube del Centro de Formación Judicial.

Que la DI-2024-5-TSJ-CFJ estableció el monto de las retribuciones para las tareas que desempeñen los capacitadores, formadores y auxiliares docentes en cursos, seminarios, jornadas, conferencias, mesas redondas; coordinación o dirección de cursos y actividades similares; y moderación de paneles, coordinación de debates y similares; tutorías, preparación de material, filmación de clases tanto de actividades presenciales como virtuales.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

La Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE

1°) Certifíquese la participación de Marco Rossi como capacitador durante dos (2) horas en la actividad "Inteligencia Artificial y Justicia." realizada los días 27 de marzo; 3, 10 y 17 de abril de 2024

2°) Apruébase el pago de la suma de treinta mil pesos (\$30.000,00) a Marco Rossi, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3°) Certifíquese la participación de Mariana Sanchez Caparros como capacitadora durante dos (2) horas en la actividad "Inteligencia Artificial y Justicia." realizada los días 27 de marzo; 3, 10 y 17 de abril de 2024

4°) Apruébase el pago de la suma de treinta mil pesos (\$30.000,00) a Mariana Sanchez Caparros, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.

5°) Certifíquese la participación de Sebastián Carlos Chumbita como capacitador durante dos (2) horas en la actividad "Inteligencia Artificial y Justicia." realizada los días 27 de marzo; 3, 10 y 17 de abril de 2024

6°) Apruébase el pago de la suma de treinta mil pesos (\$30.000,00) a Sebastián Carlos Chumbita, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 5° de la presente Disposición.

7°) Certifíquese la participación de Ivana Zamara como capacitadora durante dos (2) horas en la actividad "Inteligencia Artificial y Justicia." realizada los días 27 de marzo; 3, 10 y 17 de abril de 2024

8°) Apruébase el pago de la suma de treinta mil pesos (\$30.000,00) a Ivana Zamara, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 7° de la presente Disposición.

9°) Certifíquese la participación de María Candela Ruano como coordinadora durante en la actividad "Inteligencia Artificial y Justicia." realizada los días 27 de marzo; 3, 10 y

17 de abril de 2024

10° Apruébase el pago de la suma de sesenta mil pesos (\$60.000,00) a Maríam Candela Ruano., en virtud de la certificación efectuada en el artículo 9° de la presente Disposición.

11° Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.